



**LA APORTACION CANARIA AL REAL COLEGIO
SEMINARIO DE SAN TELMO DE SEVILLA**

Manuel A. Farifia González

La presente ponencia pretende plantear una serie de reflexiones sobre cuál ha sido el papel desempeñado por el Archipiélago Canario en el mantenimiento y desarrollo del Real Colegio de San Telmo de Sevilla. Nos interesa conocer igualmente qué compensaciones obtienen las Canarias por el pago de unos gravámenes que benefician directamente al citado Real Colegio Seminario y a la Universidad de Mareantes de Sevilla.

Algunos autores se han acercado al estudio del tema aunque no se ha analizado con suficiente detenimiento, la presencia de colegiales canarios en el citado Real Seminario y el monto total de las contribuciones pagadas en el Archipiélago, posteriormente enviadas a Sevilla, estaba un poco desdibujado¹.

Las fuentes que hemos utilizado han sido preferentemente los fondos del Real Colegio Seminario de San Telmo y de la Universidad de Mareantes de Sevilla, conservados en el Archivo Histórico de la Universidad Hispalense. La información obtenida la hemos contrastado con la de algunos legajos del Archivo General de Indias de Sevilla, del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y del Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna, en Tenerife.

1. Introducción

Nos parece oportuno antes de adentrarnos en el tema mencionar, siquiera meramente, cuál ha sido el interés de los navegantes canarios por su promoción profesional y de qué medios han dispuesto para conseguirlo, desde mediados del siglo XVI hasta los inicios del XIX.

No es extraño el encontrarnos marinos canarios en Sevilla, bien por exigencias de su actividad profesional o por el deseo de acceder a puestos mejor retribuidos dentro de la Carrera de Indias. Desde el siglo XVI contamos con la presencia de naturales de las islas, o avecindados en ellas, que acuden a la Casa de Contratación para examinarse de pilotos de

¹ Autores como JOSE PERAZA DE AYALA, FRANCISCO MORALES PADRON, JAVIER ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, etc. han analizado desde distintos puntos de vista algunos aspectos del tema. Por lo que se refiere a la aplicación de la «limosna de San Telmo» en las Islas Canarias, a título de ejemplo haremos hincapié en el decenio 1698-1707.

Indias, bien para la Nueva España o bien para Tierra Firme; a pesar de que tenían la posibilidad de examinarse en las propias islas ante el Juzgado de Indias en Canarias. De un total de 1.020 pilotos examinados para la Carrera de Indias e inscritos como tales desde 1574 hasta 1717, hay 123 pilotos naturales de las islas y dos avecindados en ellas².

Por la misma época podemos observar como hay numerosos capitanes, maestros y dueños de navíos que navegan desde Canarias a Indias, inscritos en la Universidad de Mareantes. Entre ellos cabría citar la presencia de personajes tan importantes en la navegación canario-americana como son Thomé Cano, padre e hijo, o el propio Francisco Díaz Pimienta³.

Sin embargo, uno de los apartados aún poco conocidos es la presencia de muchachos canarios, generalmente pobres y huérfanos, que marchan desde las islas al Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla para iniciar su instrucción como pilotines para la Carrera de Indias.

A raíz de la Real Cédula de 13 de febrero de 1686 se establece un nuevo gravámen que deben financiar los dueños de navíos que salen desde Canarias para Indias con cuyo producto se contribuiría a hacer frente a los gastos del Real Colegio Seminario de San Telmo y de la Universidad de Mareantes de Sevilla. La contraprestación que concede la Corona por este nuevo impuesto, es la posibilidad de enviar diez muchachos canarios para que ocuparan igual número de plazas, con carácter perpetuo y gratuito, en el Real Colegio Seminario de Sevilla.

Estas plazas se fueron ocupando hasta que el 12 de octubre de 1778 se promulga el Reglamento de Libre Comercio. En su artículo 43 contempla la creación de un Consulado en aquellos puertos que habilitados para el comercio indiano, aún no contaran con ese tipo de organismo.

La Real Cédula de 22 de diciembre de 1786 crea el Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias, con residencia en San Cristóbal de La Laguna⁴ y entre los objetivos fundamentales que se le asignan estaba «el fomento

² Archivo General de Indias. Secc. Contratación. Primer Libro de Asientos de Pilotos que se examinaban para hacer viaje a las Indias. Años 1574-1717. Leg. 5.783.

³ Thomé Cano, padre, fue aceptado en la Universidad de Mareantes y Cofradía de Ntra. Sra. del Buen Aire de Sevilla, el 6 de marzo de 1558. Su hijo fue aceptado como consta en el Libro Viejo, en el cabildo de 22 de abril de 1585. Murió en 1620.

Francisco Díaz Pimienta, vecino de la Palma, piloto examinado, fue recibido por hermano en el Cabildo que se hizo en 25 de marzo de 1606. (Libros de recepción de hermanos de la Universidad de Mareantes y Cofradía de Nuestra Señora del Buen Aire. Libro n.º 317. (Años 1556-1679). Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.

Ver THOME CANO «*Arte para fabricar Naos*». Introducción de ENRIQUE MARCO DORTA. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1964. Pág. 12. Nos habla Marco Dorta de la trayectoria profesional de este piloto, quien en 1610 se había convertido en Diputado de la Universidad de Mareantes de Sevilla.

⁴ JOSE PERAZA DE AYALA. «*El Real Consulado de Canarias*». Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1966.

de la agricultura, industria y comercio», cuidándose también el ensayo de nuevos cultivos, la protección de artesanos, el aprendizaje de marinería, etcétera.

La preocupación por preparar un personal competente en la navegación, que ya veíamos en Canarias desde el siglo XVI, la veremos plasmada dentro de las actividades realizadas por el Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias, siendo una de sus principales preocupaciones:

«... se indicó la conveniencia de que la superioridad dictara una orden para que en cada barco de treinta a cincuenta toneladas fuera un aprendiz de catorce a dieciocho años en el empleo de paje u otro a que se le destinare, con obligación por parte de los dueños de los navíos a mantener y vestir a dichos jóvenes e instruirles en la doctrina cristiana y buena moral, al mismo tiempo que lo hicieran de los trabajos de la profesión...»⁵.

También se pedía que en caso de embarcaciones con superior tonelaje pudieran llevar un aprendiz más; en 1791 se concedió que las naves del comercio americano que pasaran de 150 toneladas llevaran dos aprendices. Igualmente la preocupación por la formación de estos futuros marinos nos la encontramos cuando el 12 de mayo de 1810 se nombran, por parte del Consulado, maestros de dibujo y náutica a D. Luis de la Cruz y Ríos y a D. Ambrosio Martínez de Fuentes; con lo que entraríamos ya de lleno en la consolidación e institucionalización de este tipo de estudios en las islas.

2. El Real Colegio Seminario de San Telmo en Sevilla

La Universidad de Mareantes y Cofradía de Nuestra Señora del Buen Aire, San Pedro y San Andrés de Sevilla que data desde 1555 tuvo dos objetivos fundamentales, por un lado la función asistencial dirigida hacia sus miembros y por otro la defensa de los propios intereses profesionales dentro de la navegación a Indias; ambas facetas quedaron bien reflejadas en sus dos Reglas: La «Regla primera» de marzo de 1561 y en la «Regla segunda» del 28 de diciembre de 1562.

Para cumplir sus objetivos contaba con los ingresos voluntarios, por otro lado nada regulares, de sus miembros y también con los ingresos del gravámen extraordinario que toda nave al zarpar para Indias debía pagar en relación al tonelaje arqueado⁶.

Esta institución pide en 1681 la creación del Real Colegio Seminario de San Telmo, para educar a muchachos «pobres y huérfanos» en el arte de navegar. En su acta fundacional se nos dice lo siguiente:

⁵ *Ibidem*, p. 23.

⁶ «*Actas de la Universidad de Mareantes*». Estudio preliminar por LUIS NAVARRO GARCIA. Transcripción por M.^a DEL CARMEN BORREGO PLA. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla. 1972.

«... ha llamado la dicha Universidad a esta junta para darle cuenta que en virtud de lo tratado y conferido por todos de que se funde seminario en esta casa hospital, donde se recojan y críen muchachos que se enseñen el arte marítimo, dieron poder los dichos mayordomos y diputados... para que en nombre de ella fuese a la villa de Madrid, Corte de Su Majestad, y confiere con el señor don José de Veitia, caballero de la orden de Santiago del Consejo de Su Majestad y su secretario en el de Indias, los puntos, calidades y medios con qué y de qué se puede hacer y concretar la fundación de dicho seminario...» (Sevilla, 17 de abril de 1681)⁷.

El Seminario recogería a 150 muchachos pobres y naturales de los reinos españoles, para cuyos gastos se contaba con el impuesto de San Telmo cobrado a los navíos que iban a Tierra Firme y Nueva España, así como con los propios sueldos de los muchachos que fueran como pajes o grumetes. Una aportación importante era la de la Corona que por primera vez ofrece la cantidad de 20.000 pesos, y luego anualmente 2.000 pesos.

El impuesto establecido fue de dos pesos por tonelada a todos los buques que salían para Indias y un real y medio, también por tonelada, para contribuir a los gastos de la Universidad de Mareantes. Estos dos impuestos se fueron transformando parcialmente hasta que desaparecen en el Reglamento de Libre Comercio de 1778. La justificación que se da acerca de la necesidad de tal seminario se nos enuncia así:

«... por cédula mía de diez y siete de junio del año pasado de mil y seiscientos ochenta y uno tuve por bien de resolver la fundación de un seminario en la ciudad de Sevilla para que se recojan los muchachos pobres naturales destos reinos y en el sea educados y enseñados en el arte de Pilotar e artillería y marinería para que así haya en abundancia gente de mar, artilleros y pilotos expertos y tuviere ciento y cincuenta muchachos perpetuamente...»⁸.

La sede de dicho seminario comienza a constuirse en 1682, en el barrio de San Telmo, abandonando los mareantes sus locales del barrio de Triana. El ingreso en aquel se reserva, en primer momento, a muchachos pobres y naturales de los reinos españoles y que no pagaban nada por su mantenimiento; como ya hemos dicho, es la Universidad de Mareantes la encargada por la Corona para administrar el Colegio Seminario de San Telmo que lo hace hasta 1786, en que se separa de dicha administración,

⁷ *Ibidem*, pág. 277.

⁸ Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna. Auto de obediencia y publicación de la Real Cédula por parte de D. José Mestres y Borrás, Juez Superintendente del Juzgado y Comercio de Indias en estas Islas. San Cristóbal de La Laguna, 16 de julio de 1688. Reales Cédulas, XV - 1.

asignándosele 15.000 reales de vellón con cargo al 1% de la plata de Indias⁹.

Esta es la época en que se observa un cambio importante en dicho Colegio Seminario porque comienzan a admitirse, a partir de 1787, a caballeros porcionistas que pagan sus propias pensiones y contribuyen al mantenimiento del centro.

3. *La Real Cédula de 13 de febrero de 1686*

En la Real Cédula de 13 de febrero de 1686 enviada a D. José Mestres y Borrás, Juez Superintendente del Juzgado y Comercio de Indias en Canarias, se hace un preámbulo recordando la fundación del ya mencionado Colegio Seminario así como la entrega de la administración del mismo a la Universidad de Mareantes. Tal entidad reclama la imposición de estos gravámenes en las Canarias, ya que tenían concedidas seiscientas toneladas de permisión para navegar a Indias y hasta ese momento en las islas no se pagaba «la limosna de San Telmo»; en consecuencia se le ordena al Juez de Indias en Canarias lo siguiente:

«... os mando cobréis de los dueños de los dichos navíos la cantidad que importare los dichos dos pesos por tonelada y el Real y medio tocante a la Universidad y que uno y otro se entregue a quien fuere para legítima de ella...».

Ordenando lo anterior y como justa compensación a los nuevos gravámenes establecidos se concede lo siguiente:

«... Y porque es justo ya que en esta parte los dueños de los dichos navíos ayudan a la manutención de un beneficio tan universal gozan también del correspondiente en la utilidad del dicho seminario es mi voluntad concederles diez plazas perpétuas para que sean recibidos en él los muchachos de esas Islas de los que andan perdidos para que gozen del mismo privilegio que los demás y así lo haréis publicar para que todos lo tengan entendido...»¹⁰.

En el auto del Juez Superintendente de Indias se especifican los términos de aplicación de dicha Real Cédula: por un lado se dice que debían ser los dueños de los navíos quienes pagaran estos dos impuestos, y por otro se ordena que no podría salir ningún navío para Indias sin que constara la certificación de haberlos pagado, independientemente de que los muchachos para el Real Colegio y Seminario de San Telmo, estuvieran nombrados o no.

⁹ Guía del Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, p. 148.

¹⁰ Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna. Auto de obediencia... ya citado.

Es cierto que desde las islas hubo ocasiones en las que se intenta eludir el pago, pero no fue ni mucho menos la tónica general y el pago de ambos gravámenes se hace desde fechas tempranas, concretamente desde 1688. Hubo varios pleitos ante el Consejo de Indias entre los diputados de la Universidad de Mareantes y algunos de los dueños de los navíos que cargaban en Canarias, por intentar eludir el pago de tales derechos. Es el caso de D. Bernardo Balois y D. Gaspar de Andrade, con el navío del asiento de negros *Sta. María La Mayor* perteneciente a la C^a de Guinea de Portugal que hizo viaje dos veces a Indias (1698-1700) y ambos intentaron rebajar el número de toneladas útiles por las que debían pagar. También es el caso del navío *San José* cuyo dueño D. Bernardo Francisco Marín no quería pagar los derechos que le pertenecían por el buque arqueado¹¹.

También se envían algunas reales cédulas al Juez Superintendente de Indias en las Canarias para resolver casos específicos en lo que al pago de derechos de toneladas se refiere, como sucede en 1689 con el navío *Ntra. Sra. del Rosario* o en 1691 con el *Ntra. Sra. de Candelaria*¹².

Incluso a nivel pudiéramos decir «institucional» nos encontramos con algunos intentos de soslayar el pago de derechos al Real Colegio Seminario de San Telmo y a la Universidad de Mareantes, aprovechando los momentos en los que prorroga la Corona la licencia para comerciar con Indias. Cuando se concede a las Canarias la prórroga del 18 de abril de 1704 fue necesario, a instancias de la Universidad de Mareantes, recordar a los dueños de los navíos que cargaban en las islas la obligación que tenían de pagar, siendo tajante en este sentido la Corona:

«... como quiera que varias veces han intentado eximirse con el pretexto de que en los despachos de prórroga no se contienen la cláusula de que satisfagan suplicándome se incluya en él he tenido por bien ordenaros y mandaros que en conformidad de lo dispuesto por la citada cédula hagáis que los dueños de los navíos de la permisión de esas islas paguen los referidos dos pesos por cada una de las toneladas de su buque al Colegio de San Telmo de la dicha ciudad de Sevilla, juntamente con el real y medio tocante a la expresada Universidad de Mareantes...»¹³.

¹¹ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. «Cuentas y Razón de lo que contribuyen los navíos que salen de las Islas de Canaria para diferentes puertos de las Indias: por razón de las toneladas de sus buques: así de los 2 pesos de plata que tocan al Real Seminario: como del Real y Medio perteneciente a la Universidad de Mareantes de esta ciudad, por cada una de dichas toneladas». Noviembre de 1688. Libro n.º 186.

Ver FRANCISCO DE SOLANO PEREZ-LILA, *El Juzgado de Indias en Canarias, a través de las apelaciones al Consejo de Indias en Primer Congreso de Historia Canario-Americano* (1976). Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1977.

¹² *Cedulario de Canarias* Transcripción y estudio preliminar de FRANCISCO MORALES PADRON. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1970. Tomo III, pp. 345-350.

¹³ *Ibidem*, pp. 373-374.

En el «Reglamento de Ordenanzas sobre el Comercio de las Islas de Canaria, Tenerife y La Palma en las Indias, de 6 de diciembre de 1718» dentro del conjunto de derechos que deben pagarse en las islas, se reitera la obligación de abonar «la limosna de San Telmo», cuyo enunciado es el siguiente:

«catorce reales de plata antigua por cada tonelada al Seminario de Sevilla, que corresponde a dos pesos y real y medio de la moneda corriente en Islas, y es lo mismo que se ha pagado hasta aquí...»¹⁴.

Dentro del sistema retributivo y por lo que a las Canarias se refiere hay un cambio importante como supone la aparición del Decreto de 1765, cuya aplicación en Canarias comienza en 1772, en el que se suprimen algunos gravámenes de los que se abonaban en Canarias y entre los que se encuentra «el de San Telmo»; supresión que continúa en el Reglamento de 1778¹⁵.

Hemos dicho anteriormente que los derechos de toneladas que iban destinados a subvencionar al Colegio Seminario de San Telmo y la Universidad de Mareantes se aplican en las Islas Canarias desde casi el momento de su creación, en 1682, a nivel general. Es a partir de noviembre de 1688 cuando se inicia la contabilidad del pago de estos derechos procedentes del Archipiélago en el Seminario de San Telmo y Universidad de Mareantes, como así consta en el ya citado libro de «Cuentas y Razón de lo que contribuyen los navíos que salen de las Islas de Canarias para diferentes puertos de las Indias...»¹⁶.

Aunque «el impuesto no era liquidado con religiosidad pues los insulares solían no declarar el número exacto de toneladas que embarcaban»¹⁷, para el período que hemos estudiado, 1698-1707, sale una buena cantidad de reales con destino a la Universidad de Mareantes de Sevilla administradora de estos derechos para el Seminario se envían 88.521 reales y para la Universidad 7.724. La entidad administradora tenía sus apoderados en las islas que eran los responsables del cobro y remisión del dinero a Sevilla, en la época estudiada lo fueron el Marqués de Villafuerte (1700-1705) a raíz de su muerte serán sus albaceas los que rindan cuentas ante la Universidad de Mareantes hasta 22 de abril de 1706 fecha en que comienza a serlo D. José Cobo, Juez de Indias, hasta diciembre de 1707.

¹⁴ Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna. Reales Cédulas XVII, n.º 14, fol. 3 vto.

¹⁵ JOSE PERAZA DE AYALA *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, en *Revista de Historia*. La Laguna. 1951, p. 215. Ver también FRANCISCO MORALES PADRON *El comercio canario-americano. Siglos XVI-XVII-XVIII*. E.E.H.A. Sevilla. 1955, p. 166.

¹⁶ Esta contabilidad abarca desde 1688 a 1778 repartida en tres libros: Libro n.º 186, 1688-1741; Libro n.º 187, 1741-1775; Libro n.º 188, 1776-1778.

¹⁷ FRANCISCO MORALES PADRON. *Ob. cit.* p. 158.

Una vez cobrados los derechos a los dueños de los navíos, no a los cargadores, por cada tonelada arqueada independientemente de que las cargaran «por no ser de cuenta del colegio aberiguar si las ocupan o no», se envían las cuentas a la Universidad de Mareantes o sus apoderados en Cádiz. De la recaudación en bruto de todos los derechos había que deducir las siguientes partidas: el coste del transporte del dinero recaudado desde la Palma y Gran Canaria a Tenerife, los gastos originados por los pleitos interpuestos para lograr el cobro del derecho de toneladas de algún dueño «moroso», el valor del trueque de la moneda, la comisión del 6% que se le pagaba a los apoderados de la Universidad que residen en las islas. El envío del dinero recaudado, una vez descontados los gastos, iba por cuenta y riesgo del Seminario y Universidad quedando fuera de responsabilidad el apoderado, en caso de producirse algún ataque pirático o hundimiento del navío genovés, del que era capitán y maestro Juan Vicente Blanco, que sale desde Santa Cruz hacia Cádiz el 6 de septiembre de 1706 siendo apresado por enemigos; en él se habían enviado 4.000 reales que luego se descontaron del balance presentado por D. José de Cobo¹⁸.

En cuanto a la forma de enviar el dinero recaudado a Cádiz hay que decir que son generalmente navíos franceses, genoveses o de algún país neutral los que en el decenio estudiado se encargan de hacerlo. El dinero va consignado a compañías extranjeras establecidas en Cádiz; durante la época del Marqués de Villafuerte se envía a Juan Banderplass y C.^a; con D. José de Cobo se envía igualmente a esta C.^a y a la de Jacobo Vermolen.

Las partidas enviadas podían ir en efectivo o para evitar riesgos innecesarios, especialmente a partir de 1705, en letras de cambio.

A pesar del interés permanente de la Universidad de Mareantes por cobrar los derechos que le correspondían hemos comprobado que a lo largo de los años estudiados, salen varios navíos desde Canarias para Indias que no aparecen registrados en los libros de contabilidad de la citada Universidad. Así tenemos al barco *San Cristóbal de La Laguna, Ntra. Sra. de Candelaria y San Juan Evangelista*, su Cap. y dueño D. Andrés de Asoca Ponte y Fuesco que sale para Campeche en 1700; también al navío *Ave María, Alias Aguila Negra*, su Cap., dueño y maestro D. Pascual Ferrera que en 1702 sale para la Habana. Quizás el caso más llamativo sea el del navío *La Urca*, de D. Bartolomé de Ponte y Hoyo, Sargento Mayor, cuya propiedad comparte con su hermano Nicolás Eugenio, gobernador de Venezuela, este navío había salido desde Santa Cruz para la Habana en 1704. En general los dueños de los tres navíos citados estaban muy vinculados a la navegación y tráfico canario-

¹⁸ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Cuentas y Razón de los navíos que salen de Canarias... Libro n.º 186, fols. 33-34.

americano y quizás por ello conocían los mecanismos adecuados para eludir el pago de estos derechos a la Universidad de Mareantes¹⁹.

Contribución de las Islas Canarias al Real Colegio Seminario de San Telmo y a la Universidad de Mareantes de Sevilla. (1698-1707). (Totales netos)

Fecha	Apoderado	Seminario	Universidad
7-VIII-1698			
6-VI-1700	Marqués de Villafuerte	26.065 reales	2.652 rs.
10-VIII-1700			
1-IX-1703	Marqués de Villafuerte	21.772 reales	2.041 rs.
11-IX-1703			
21-XII-1705	Marqués de Villafuerte	16.094 reales	1.508 rs.
22-XII-1705			
21-IV-1706			
22-XII-1705	Herederos del		
21-IV-1706	Marqués de Villafuerte		
22-IV-1706	y		
31-XII-1707	D. José de Cobo	24.590 reales	1.523 rs.
	TOTALES	88.521 reales	7.724 rs.

Totales (1698-1707)

Navíos	Toneladas Arqueadas	Seminario	Universidad
75	4.002	88.521 reales	7.724 rs.

Fuente: Archivo Histórico Universidad de Sevilla. Libro n.º 186. Elaboración propia.

Una vez analizada la participación canaria en la financiación y mantenimiento del Real Colegio Seminario de San Telmo y Universidad de Mareantes de Sevilla, vamos a intentar conocer la contraprestación que el Archipiélago obtuvo por el desembolso realizado; en definitiva cómo se ocupan las diez plazas que a partir de 1686 se le concedieron a las Canarias de forma perpetua y gratuita.

¹⁹ Datos recogidos en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Protocolos Notariales del escribano Juan Fdez. Machado, Leg. 1.209 y Angel Dguez. Soler, leg. 726.

4. Colegiales canarios en el Real Colegio Seminario de San Telmo

Debemos tener en cuenta que ya desde antes de la promulgación de la Real Cédula de 1686, había algunos muchachos canarios estudiando en el mencionado Colegio Seminario; por ejemplo Hilario Juan de Aguilar que entró en él, el 15 de junio de 1682, y Francisco Carreño que lo hace en 20 de marzo de 1686, posiblemente estos muchachos fueron matriculados por algún familiar o autoridad isleña para que comenzaran a instruirse en el arte del pilotaje.

Una vez que en las islas se recibe la R. C. de 1686, el Juez Superintendente del Juzgado y Comercio de Indias en Canarias, D. José Mestres y Borrás comienza a organizar la aplicación y cumplimiento efectivo de la misma. En auto de dicho juez, con fecha 16 de julio de 1688, se dice:

«... en fuerza de las instrucciones y órdenes que tiene su merced para la buena dirección y ejercicio de su ocupación de dicha real cédula toca nombrar cinco muchachos a la justicia Cabildo y regimiento de esta isla para el Seminario...»²⁰.

El Juez Superintendente continúa dando una serie de instrucciones entre las que cabe destacar aquella que adjudica el coste del transporte de los chicos hasta Cádiz, al Cabildo de la isla y sólo compete al Juez de Indias en Canarias el trabajo «burocrático» como era el de darles despacho para que fueran admitidos en el Seminario, acompañándolo de los datos personales del futuro colegial: nombre, edad, señas personales, y certificación de bautismo y limpieza de sangre.

Las diez plazas concedidas perpétuamente, dentro del cupo total de 150 colegiales del Real Colegio Seminario, al parecer no fueron ocupadas en su totalidad por muchachos canarios; posiblemente se deba a que desde los propios puertos canarios se ofrecían numerosas posibilidades de enrolarse como grumetes y pilotines, haciendo menos apetecible la marcha a Sevilla para obtener esa preparación teórica y práctica en el arte de pilotar. Sin embargo durante varios años²¹ nos los encontramos ocu-

²⁰ Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna. Auto de obediencia... ya citado. Fol. 30 rto.

²¹ Los años son 1682, 1686, 1725, 1731, 1735, 1746, 1750, 1759, 1762, 1768, 1773, 1774, 1775, 1788. En 1754 el Cabildo de Tenerife hace la siguiente petición: «... puesto que de las diez plazas concedidas en dicho colegio a alumnos pobres de Canarias, sólo había sido posible utilizar una [en los doce años últimos, se destinase] el importe de la contribución establecida en favor de dicha universidad a mantener en Santa Cruz de Tenerife dos maestros, uno de geometría... y el otro para enseñar el arte de pilotaje...». JOSE PERAZA DE AYALA. *Op. cit.*, pp. 241-242.

Con respecto a lo dicho anteriormente habría que decir que no es uno sino son dos los muchachos que están en el Seminario durante esa etapa: Manuel Dguez. Albarez (1746) y Francisco de Paula Núñez de Córdoba (1750); y que será a partir de 1778 cuando se haga realidad, por lo menos parcialmente, esta petición.

pando plaza y viajando por diferentes rutas como pajes, grumetes o pilotines. De 1682 a 1778 son dieciséis los muchachos naturales de las islas que encontramos matriculados en el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. En los libros de recepción y salida de colegiales que abarcan desde 1682 y 1832, además de los datos personales de los alumnos, se van anotando los distintos viajes realizados por estos bajo el patrocinio del Colegio Seminario así como las posibles incidencias ocurridas en ellos. En la recepción de colegiales al parecer no hubo un límite claro de edad y nos encontramos con edades que van desde los nueve años a los veintidos, siendo éste el caso de Miguel Andrés José Machado y que al poco tiempo vemos navegando no ya como pilotín sino como piloto principal en la navegación de Canarias-América.

Entre los datos de filiación también se suele mencionar si la plaza que ocupa el colegial es de las diez concedidas a las islas, o bien ocupa plaza en el Colegio Seminario por otros motivos. En la descripción física del colegial suele llamar la atención lo minucioso de la misma, por ejemplo el 22 de abril de 1746 se describe así a Manuel Domínguez Alvarez:

«... trigueño, pelo y cejas negras, ojos pardos pequeños algo hundidos con un lunar pequeño sobre el labio alto, al lado derecho...»²².

En cuanto a la permanencia de estos colegiales en el Seminario varía; depende de los conocimientos que ya tuviera el alumno, la estancia en el Colegio suele variar entre uno y cuatro años, aunque muchos de ellos después de realizar algún viaje retornan para proseguir sus estudios; otros no tan constantes desertan y regresan a Canarias o se quedan en las Indias. En este aspecto no podemos olvidarnos de los dos fallecimientos ocurridos entre estos colegiales canarios en Sevilla, uno de ellos fue el de Manuel Domínguez Alvarez que muere el 18 de diciembre de 1747 siendo enterrado en el Colegio; el otro es el de Antonio de la Rosa Izquierdo quien el 10 de octubre de 1775 murió en el Hospital Real afectado por la viruela. De todos los colegiales procedentes de las islas destacan algunos

El autor anteriormente citado, con respecto a la ocupación de las plazas, dice: «... Sin embargo, los canarios muy rara vez se aprovecharon de esta ventaja, pues, dada la distancia, les resultaba muy costoso el trasladarse a Sevilla...» *Ob. cit.*, p. 372. FRANCISCO MORALES PADRON, *Ob. cit.*, p. 160, expone que: «Esta ventaja no la utilizaba nadie por lo caro del viaje, y porque —habla Viera y Clavijo— no hacía falta ese desplazamiento para producir famosos pilotos y acreditados escritores.» o «Esta ventaja no se utilizó al principio a causa de lo caro del viaje, sin embargo en los registros de matrículas del citado Seminario tenemos localizados a numerosos insulares en la segunda mitad de la centuria (S. XVIII)» en «Las relaciones comerciales canario-americanas», *Historia General de las Islas Canarias* de AGUSTIN MILLARES TORRES. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 1977. (Tomo III) p. 325.

²² Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Libro de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo. Libro n.º 276, fol. 73 rto. y Libro de listas de los colegiales existentes en el Real Colegio Seminario de San Telmo. Libro n.º 282, fol. 341.

por su notable habilidad en los puestos de pilotines o grumetes o de pilotos principales. Gran parte de ellos se presentan para ocupar plazas de pilotines en los navíos de la Real Armada o de las distintas Flotas que zarpan desde Cádiz. Como exponentes principales de los colegiales canarios en el Seminario de San Telmo, destacan por su destreza y habilidad en la navegación el ya citado Miguel Andrés José Machado (1762) y a Mateo Serdá y Martínez (1773).

5. Conclusión

Como resumen final hay que decir que además de la utilización de los fondos documentales de los archivos generalmente visitados, para el estudio del comercio canario-americano es importante conocer los fondos del antiguo Real Colegio Seminario de San Telmo y de la Universidad de Mareantes, de Sevilla; así como la información entresacada de los protocolos notariales conservados en las islas. Gracias a ambos podremos desvelar algunos aspectos cotidianos y administrativos de las relaciones canario-americanas.

Por otro lado y dentro del desarrollo de la navegación canario-americana hay que destacar los intentos de algunos marinos canarios por mejorar su preparación profesional. En este sentido hay que citar la presencia de canarios en Sevilla, desde mediados del siglo XVI, para examinarse de «Pilotos de Indias», el envío de muchachos naturales de estas islas para que estudiaran en el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla, o la misma preocupación del Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias por incorporar dentro de los servicios prestados, los estudios de geometría y náutica. Todo ello independientemente de la formación autodidacta de numerosos marinos y navegantes canarios, obtenida en la travesía de Canarias-Indias.

La Real Cédula de 1686 además de establecer unos nuevos gravámenes en el comercio indiano de las Canarias ofrece, como compensación, la posibilidad de enviar a 10 muchachos pobres naturales de aquellas para que obtuvieran en el Colegio Seminario de San Telmo, la preparación técnica y teórica adecuada para ir como grumetes y pilotines, en los navíos de las flotas o de la Real Armada que zarpaban hacia Indias. La aportación que las islas hacen para el mantenimiento y desarrollo del Seminario de San Telmo y Universidad de Mareantes de Sevilla es bastante significativa, por lo menos en el decenio estudiado (1698-1707) las islas envían a Sevilla 88.521 reales para el Seminario y 7.724 reales para la Universidad de Mareantes.

Como contrapartida son 16 los colegiales canarios que desde 1682 a 1788 ocupan las plazas reservadas al Archipiélago, aunque alguno de ellos lo hacen a título personal. Es cierto que hubo problemas de distinto tipo

para que las plazas fueran ocupadas totalmente pero ello no presupone que se hubiera renunciado a ellas.

En definitiva las islas por un lado contribuyeron económicamente al mantenimiento y desarrollo del Colegio Seminario de San Telmo y Universidad de Mareantes de Sevilla, y por otro ocupan las plazas que la Corona había reservado para muchachos naturales de Canarias.

ANEXO DOCUMENTAL

Relación de muchachos canarios que estudiaron en el Real Colegio Seminario de San Telmo, de Sevilla (1682-1788)²³.

1682. Junio, 15. Sevilla
AGUILAR, Hilario Juan de

Natural de la Gomera, hijo de Pedro de Aguilar y de María Catalina. Bautizado en Nuestra Señora de Candelaria; de edad 14 años, con una señal de herida en el carrillo derecho, hoyoso de viruelas y trigüeño.

Fue embarcado con plaza de paje en el navío *Nuestra Señora del Carmen*, uno de los de la conserva de los Galeones del cargo del General Don Gonzalo Chacón que salieron para la provincia de Tierra Firme, en 24 de Septiembre de 1684. Se quedó en Cartagena.

En 17 de Abril de 1684 lo confirmó el Sr. Arzobispo Don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán y fue su padrino D. Juan Antonio Mello.
(Libro 271, fol. 112 rto.)

1686. Marzo, 20.
CARREÑO, Francisco

Natural de Tenerife, en Canarias, hijo de Juan Lorenzo Carreño y de María Melián. Bautizado en la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios; de edad de 13 años, por señas el pelo negro, cariaguileño y trigüeño.

Fue con plaza de paje en el navío nombrado *San Antonio de Padua*, a la provincia de Nueva España en conserva de la fragata del cargo del General D. José Santillán, por Julio de 1687. Volvió en dicho navío.

Fue de mozo para los galeones del Marqués del Vao.
(Libro 273, fol. 315 rto.)

²³ Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. «Libros de Recepción y Salida de Colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo».

1725. Junio, 10.
CONCEPCION, Domingo de la

Natural de La Laguna de Tenerife, en las Islas de Canarias. Bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de dicha ciudad de La Laguna; hijo de Gerónimo de la Concepción y de María Méndez.

Entró en este Colegio en 10 de Junio de 1725, adonde fue remitido por el Comandante General de aquellas Islas; y ha estado de huésped interino que de dichas Islas se remitían las informaciones de su limpieza y demás circunstancias que están dispuestas por la Universidad. Las que se remitieron y están en el 4.º legajo de ellas a el n.º 104.

Son sus señas, color blanco, pelo castaño crespo, ojos grandes pardos.

En 14 de Abril de 1728 salió del Colegio para embarcarse con plaza de grumete en el navío nombrado *San Juan* que fue a corso a Levante. Deste viaje se quedó en la Habana de vuelta a España, por haber ido este navío de orden de S. M. con otros a Tierra Firme por el tesoro de Galeones.

(Al margen): La información de este colegial está en el libro 3.º de ellas desde el fol. 403.

(Libro 273, fol. 204 rto.)

(Ver: Libro de los Colegiales existentes en el Real Colegio Seminario de San Telmo, n.º 282, fols. 159 rto. y 168 rto., 172 vto.).

1731. Noviembre, 17
PERAZA, Gaspar Ignacio

Natural de el lugar de Vilaflor en la isla de Tenerife, una de las Canarias, de edad de 15 años. Bautizado en la Iglesia Parroquial del Sr. San Pedro de dicho lugar; hijo de Francisco Peraza y de María Sebastiana Hernández, son sus señas color trigueño, pelo negro, pecoso, ojos pardos y una señal grande de herida en la cabeza al lado izquierdo. Recibido en 17 de Noviembre de 1731.

Este muchacho es uno de los que remitieron de Canarias para ocupar una de las plazas que por R. C. están destinadas para los hijos de dichas Islas, de donde trajo su fé de Bautismo, la de su Padre y Madre y la de huérfano que quedan con el acuerdo para su registro en esta Contaduría, en el 10 legajo, dellas al n.º 237.

En 7 de Julio de 1773 salió del Colegio para embarcarse en los Azogues y habiendo caído enfermo en Cádiz, y no estar para volver al Colegio fue conveniente remitirlo a su tierra y en 1.º de agosto de dicho año se embarcó para las Islas de Canarias, en un navío francés nombrado *La Villa de Nantes*.

(Al margen): La información de este Colegial está en el libro 7 de ellas, desde el folio 334.

(Libro 274, fol. 149 rto.)

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fols. 210 rto., 215 vto., 222 vto., 231).

1731. Mayo, 21
CRUZ Y REYES, Isidro de la

Natural de la ciudad de Tenerife e Isla en Canaria, de edad de 18 años; bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de dicha ciudad. Hijo de Gaspar de los Reyes y de Josefa de Santiago; son sus señas, blanco, pelo rubio, hoyoso de viruelas, ojos pardos pequeños, con una señal de herida en la ceja izquierda, la nariz gruesa, recibido en 21 de Mayo de 1731.

Este niño es uno de los del número que por Real privilegio tienen concedidos los hijos de dichas islas, en donde el dicho Isidro hizo sus informaciones de limpieza que trajo a este Colegio que quedan en el 9.º legajo de ella al n.º 242.

En 28 de Agosto de 1731 salió para servir plaza de grumete en el navío nombrado *La Reina* propio de S. M., uno de los de la Real Armada que este año fue a Levante.

En 14 de Enero de 1732 volvió de dicho viaje y entró en el Colegio donde se restituyó para proseguir en los estudios... En 30 de Noviembre de 1732 salió del Colegio para embarcarse en el navío nombrado *La Princesa* propio de S. M. que fue a Levante y por la Comisaría de Marina, se le sentó plaza de Pilotín en él y va despedido del Colegio, ganando para sí el sueldo de dicha plaza.

En 11 de Julio de 1733 volvió al Colegio de haber ejecutado el viaje que se refiere a la vuelta y quedó admitido en él para proseguir el estudio de las Facultades de Matemáticas y perfeccionarse en ellas. En 9 de Diciembre de dicho año salió del Colegio despedido para embarcarse en el navío de S. M. nombrado *El Javier* que está para hacer viaje a la América.

(Libro 274, fol. 134).

(Ver: Libros de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fols. 205 rto., 211 rto., 216 rto., 217 rto., 234 rto.).

1731. Mayo, 31
RIVERO, Felipe de Santiago

Natural de la ciudad de La Laguna de Tenerife, en Canarias. Bautizado en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de dicha ciudad; de edad de 12 años, hijo de Francisca Hernández Rivero y de María Francisca de la Encarnación. Son sus señas color trigueña, ojos pardos grandes, pelo y cejas negras, con una cicatriz de herida en la ceja derecha junto a el ojo.

Recibido en 21 de Mayo de 1731. Y trajo sus informaciones de limpieza de sangre hechas en Canarias que quedan en esta Contaduría, en el 9.º legajo dellas al n.º 241.

Este niño entró en una de las plazas que en R. privilegio les está concedida a los hijos de dichas Islas.

En 28 de Abril de 1733 salió del Colegio para servir plaza de paje en el navío nombrado *San Felipe* propio de S. M., uno de los de Real Armada que va a Levante ganando para sí el sueldo de su plaza por ir despedido.

(Al margen) La Información de este colegial está en el libro 7 de ellas desde el folio 148.

Habiendo vuelto de este viaje de orden de la Diputación, fue vuelto a admitir en el Colegio en 2 de Noviembre de 1734 por estar en edad competente para seguir sus estudios.

En 24 de Junio de 1735 salió del Colegio para embarcarse por cuenta de él, con plaza de paje en el navío nombrado *San Francisco Javier*, uno de los mercantes que compusieron el buque de la flota de dicho año navegó a la provincia de Nueva España, su dueño D. Nicolás de Berroa.

Quedose al través en Veracruz dicho navío y volvió a España el dicho Felipe de Santiago Rivero en el navío de S. M. nombrado *San Gerónimo el Retiro* que fue uno de los que compusieron el buque de dicha flota que vino de aviso a España y entró en Cádiz en 24 de dicho mes donde queda.

En 12 de Noviembre de 1737 salió del Colegio para embarcarse con plaza de paje en el navío de S. M. nombrado *el Lanfranco* que de cuenta de un particular fue a Nueva España a conducir azogues, ganando para sí el sueldo de dicha plaza por ir despedido de la casa.

Quedose en la Vera Cruz este viaje en la Armada de Barlovento y no volvió a España. Según lo dispusieron sus compañeros que vinieron en dicho viaje.

(Libro 274, fol. 133).

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fols. 205 rto., 209 vto., 215 rto., 221, 247 vto., 252 rto., 256 rto.).

1735. Febrero, 12
GUTIERRES, José Gerónimo

Natural del lugar de Tejada, en la Gran Canaria capital, de edad de 9 años. Bautizado en la iglesia parroquial de dicha villa, hijo de Baltasar Gutiérrez de los Reyes, alcalde de dicho lugar de Tejada, y de Juana de Vera su legítima mujer, son sus señas, color moreno de pelo castaño, ojos pardos con un lunar blanco de canas en el lado derecho de la cara junto a la oreja. Recibido en doce de Febrero de 1735 y los instrumentos que presentó para justificación de su naturaleza y limpieza quedan en el 14 legajo de informaciones al número 369.

En 17 de Octubre de 1736 salió del Colegio para servir plaza de gru-

mete en el navío de S. M. nombrado *el Fuerte*, Almiranta de los Galeones que este año navegaron a Tierra Firme a cargo del exm.^o Sr. D. Blas de Lerso, ganando para sí el sueldo por ir despedido.

Por Enero de 1738 volvió a España en dicho navío y no obstante haber sido despedido, tuvo la Diputación por conveniente el volverlo a admitir por su mayor adelantamiento y en 20 de febrero de 1738 fue recibido en dicho Seminario donde queda.

En 20 de Julio de 1739 salió del Colegio para servir plaza de Pilotín en el navío de S. M. nombrado *la Andalucía* de Real Armada, ganando para sí el sueldo por ir despedido.

(Al margen: Canario: la fe de bautismo de este Colegial se halla en el libro 10 de Informaciones desde el fol. 232. En 20 de Julio de 1739 se le dio certificación de matrícula con la edad de 24 años que este día tenía para embarcarse en los navíos de la Real Armada).

(Libro 275, fol. 60 rto.).

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fols. 251 rto., 255 vto., 259, 260 rto., 263, 266 rto.).

1746. Abril, 22

DOMINGUEZ ALBAREZ, Manuel

De edad de 17 años, natural del lugar de Tacoronte en la isla de Tenerife, una de las Canarias. Bautizado en la parroquial de Santa Catalina Mártir de dicho lugar, hijo legítimo de Gaspar Domínguez y de Catalina Alvarez, trigueño, pelo y cejas negras, ojos pardos pequeños algo hundidos con un lunar pequeño sobre el labio alto, al lado derecho. Recibido en 22 de Abril de 1746.

Este Colegio es uno de los del número que pertenece a las Islas de Canarias, trajo sus informaciones que quedan en esta Contaduría en el legajo 19 al n.º 576.

Murió en 18 de Diciembre de 1747 y se enterró en el Colegio, en 19 de dicho (mes).

(Al margen): La información de este Colegial, está en el libro 16 de ellas desde el folio 47.

(Libro 276, fol. 73 rto.)

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fol. 341).

1750. Octubre, 31

NUÑEZ DE CORDOVA, Francisco de Paula

Natural de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, Isla de Tenerife, una de las Canarias, bautizado en la Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios, hijo de Juan Núñez de Córdoba y de Josefa Francisca Rodrí-

guez, de edad de 17 años. Trigueño, pelo negro, ojos pardos, con un lunar en la barba, calzado de frente, cejas negras y la nariz gruesa; recibido en una de las 10 plazas que S. M. tiene concedidas a dichas Islas; en 31 de Octubre de 1750. Y trajo sus Informaciones que quedan en esta Contaduría en el Leg. 21 al n.º 653.

En 22 de Agosto de 1752 salió del Colegio por cuenta de él para embarcarse con plaza de grumete en la fragata *Nuestra Señora de la Veracruz*, aviso del consulado que va a Veracruz. Desertó de el Aviso, en la bahía de Cádiz y se fue a Canarias.

(Al margen): La información de este colegial está en el libro 18 de ellas en el folio 59. Diósele certificación de matrícula dicho día como que va de cuenta del Colegio, con la edad de 19 años que tenía.

(Libro 276, fol. 152 rto.)

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 282, fols. 381 rto., 406 rto.).

1759. Febrero, 5
PEREZ, Matheo

Natural de el lugar de los Llanos en la Isla de la Palma, una de las Canarias, de edad de 15 años, bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de él; hijo de Sebastián Pérez de la Cruz y de Josefa Martín Camacho, trigueño, pelo y cejas negras, ojos pardos con hoyo en la barba. B. C. Recibido en 5 de Febrero de 1759. Presentó la fe de Bautismo de su padre, madre y la suya que quedan en el legajo 24 de Informaciones del n.º 841.

En 20 de Junio, digo Mayo de 1760, salió del Colegio con obligación de volver a él para embarcarse con plaza de grumete en el navío nombrado *la Fetis*, dueño D. Manuel Rivero, que hace viaje a Cartagena. De vuelta a España el año de 1761, se perdió este navío a la salida de la Habana en Cabo Catoche y habiendo salvado toda su tripulación y carga quedó este colegio con las demás gente en el puerto de Campeche...

(Al margen): La información de este Colegial está en el libro 23 de ellas desde el fol. 111. En el dicho día se le dio certificación de matrícula, con la edad de 16 años que tenía).

(Libro 277, fol. 107 rto.).

1762. Febrero, 4
MACHADO, Miguel Andrés José

Natural del lugar y Puerto de la Cruz en la villa de la Orotava isla de Tenerife, una de las Canarias. Bautizado en la iglesia de *Nuestra Señora de la Peña de Francia* parroquial de dicho lugar; hijo de D. Tomás

Vicente Machado y de Doña Ana Gerónima González, de edad de 22 años B. C., trigueño, frente ancha, pelo y cejas negras, ojos pintados; fue recibido en dicho Colegio en 4 de Febrero de 1762. Presentó sus informaciones de limpieza que quedan en esta Contaduría en el legajo 27 al n.º 944.

En 22 de Abril de 1762 salió del Colegio para embarcarse con la plaza que se le destinase en Cádiz por el Sr. Intendente General de Marina. En Cádiz fue examinado de Pilotín luego que llegó en 1770 se halla navegando de Piloto principal este Colegial con mucho crédito de su habilidad, en los navíos del Comercio de las Islas de Canaria que hacen viaje a las de Barlovento.

(Al margen: La información de este Colegial está en el libro 26 desde el fol. 23.

En dicho día se le dio certificación de matrícula (22 abril) con la edad de 22 años).

(Libro 277, fol. 210 rto.)

1768. Febrero, 18

GUTIERREZ PADRON, Diego Agustín Antonio

Natural de la villa de la Orotava, en la isla de Santa Cruz de Tenerife una de las Canarias, bautizado en la isla parroquial de la Concepción de Ntra. Sra. Matriz de dicha villa, hijo de Diego Gutiérrez y de Catalina Padrón, de edad de 14 años, trigueño, pelo negro, ojos pardos, con una cicatriz de herida grande en la ceja izquierda, menudo de facciones. Recibido en 18 de Febrero de 1768. Presentó sus informaciones de limpieza de sangre que quedan en el legajo 31 al n.º 1.102.

En 23 de Noviembre de 1769 salió del Colegio para embarcarse con plaza de grumete en la fragata de guerra *la Astrea* que hace viaje a China.

En 1.º de Agosto de 1771 regresó a Manila y entró en Cádiz del anterior viaje, la expresada Fragata y en ella el referido Colegial; el cual se recibió en el seminario para continuar sus estudios en 18 del mismo mes de agosto.

En 4 de Noviembre de 1771 salió del Colegio para embarcarse con plaza de grumete en el Paquebot nombrado *la Purísima Concepción Alias el Triunfante*, propio de D. José Retortillo, que hace viaje con registro al puerto de Honduras.

Entró en Cádiz de vuelta del citado viaje dicho Paquebot en 22 de Enero de 1773 con el referido Colegial, el que se restituyó al Seminario a continuar sus estudios en 3 de Febrero de dicho mes. En 13 de Febrero de 1773 se remitió a Cádiz para embarcarse con plaza de grumete en el Paquebot *Jesús, María y José*, propio de D. José Retortillo que con registro para Honduras salió de Cádiz, el 7 de Marzo de 1773. Este Colegial no siguió viaje en dicho Paquebot por estar en tierra al tiempo de su

salida, con cuyo motivo se embarcó en una embarcación de las Islas de Canaria y se fue a la de Tenerife para continuar en ella la navegación; y a este fin en carta de Abril de 1773 pidió a la Diputación D. Bartolomé de Casabuena Juez de Indias, en dichas Islas, se le remitiese la Certificación del mérito del expresado Colegial, la que con efecto se dirigió en 8 de mayo del mismo año.

(Al margen): La información de este Colegial está en el libro 30 de ellas desde el fol. 155.

(Libro 278, fol. 137 vto.).

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 283, fols. 194 rto. y 200 vto.).

1773. Abril, 11
SERDA Y MARTINEZ, Mateo

Natural del lugar y Puerto de la Cruz, de la Isla de la Orotava, una de las Canarias, bautizado en la Iglesia Parroquial de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, del citado lugar. Hijo legítimo de Pedro Antonio Serdá y de Gerónima Martínez, hoy de edad de 17 años. Son sus señas, trigüeño, pelo y cejas negras, ojos pardos, los labios belfos y cari-aguileño. Buen Cuerpo. Recibido en 11 de Abril de 1773. Presentó sus informaciones que quedan en el legajo 35 al n.º 1.237.

Este Colegial sabe la lengua inglesa y ha navegado desde el Puerto de la Orotava, uno de los de la Isla de Tenerife en Canarias, a los de Inglaterra, Dobar, Porthsman y Londres desde donde regresó a la isla de la Madera y de aquí al dicho Puerto de la Orotava y además tiene otro viaje desde Canarias a Cádiz, de cuyo mérito se le dio certificación en 5 de Octubre de 1773 para ir a oponerse a una de las seis plazas de pilotines del número de la Real Armada, a la Isla de León.

Después de haber evacuado su oposición y exámen con lucimiento, fue destinado con plaza de grumete al navío de S. M. nombrado *San Pedro Alcántara*, que en 14 de Noviembre del propio año de 1773 salió de Cádiz para Lima. Regresó a Cádiz en 20 de Mayo de 1776 en el mismo navío, y entró en el colegio a continuar sus estudios en 1.º de junio del propio año.

En 13 de Agosto de 1776 se le dio certificación del anterior viaje para ir a oponerse a una de las seis plazas de Pilotines del N.º de la Real Armada vacantes en el Departamento de Cádiz. Hizo su oposición en 30 de dicho mes y en atención a su sobresaliente habilidad fue nombrado en una de dichas plazas de Pilotín del N.º de la Real Armada en el Departamento de Cádiz, como consta del aviso dado por el Sr. Comandante en Jefe del cuerpo de Pilotos al Director de Colegiales en Cádiz, D. Bartolomé de Guzmán, que está en carta de este de 6 de Septiembre de 1776.

(Al margen): Dicha información está en el libro 35 de ellas, nueva-

mente formado desde el fol. 198 hasta 207. Pagado (exámen) con libramiento de 23 de Julio de 1776.

(Libro 279, fol. 44 rto.).

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.º 283, fols. 252, 276 rto.).

En el «Libro de Cuenta y Razón de lo que contribuyen los navíos que salen de las Islas de Canaria para diferentes puertos de las Indias: por razón de las toneladas de sus buques, así de los 2 pesos de plata que tocan al Real Seminario, como del Real y medio perteneciente a la Universidad de Mareantes de esta ciudad, por cada una de dichas toneladas» Libro n.º 187 (años 1741-1775) se dice lo siguiente sobre este colegial:

«1773. Sevilla

Conducción de un huérfano, natural de las Islas, para su admisión de Colegial en el Seminario y también cien reales de plata corriente que dicho Apoderado pagó a Diego de Glos, cap. de la corbeta que salió de la Isla de Tenerife para la ciudad de Cádiz, por el pasaje de Mateo Serdá, natural de dicha isla que vino para recibirse por Colegial de este Real Seminario. Se recibió en plaza de Colegial en una de las diez asignadas para naturales de dichas islas.» Fols. 231 y 232 vto.

1774. Diciembre, 19
GONZALEZ Y NUÑEZ, José

Natural de la ciudad e isla de La Laguna de Tenerife en Canarias. Bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de ella; hijo legítimo de José González Mariano y de María Candelaria Núñez, hoy de edad de 14 años. Son sus señas: trigueño, pelo negro, ojos pardos y menudo de facciones. Se recibió de Colegial en 12 de Diciembre de 1774 y antes presentó sus informaciones de Limpieza de sangre que quedan en el libro 36 de ellas, desde el folio 262 hasta 273.

En 23 de Enero de 1778 se remitió a Cádiz para destinarlo con plaza de grumete en el navío *San Rafael* de S. M., uno de los de la Escuadra del cargo del Exm.º Sr. D. Luis de Córdoba, cuyo destino se ignora.

En 4 de Mayo de 1779 se fue desembarcado del referido navío y en 1.º de Junio siguiente destinado a la Urca de S. M. *Aduana* que se apronta en Cádiz para Veracruz, salió en 22 de dicho mes.

Nota: En 17 de Mayo de 1783 se propuso el mérito de este Colegial al Sr. Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos de la Real Armada, por haberlo pedido de dos seminaristas para Pilotines del número.

Dicha Urca se detuvo en Puerto Rico a causa de la guerra con Inglaterra, 18 meses, desde el de Agosto de 1779 hasta Febrero de 1781 que salió para Veracruz, adonde llegó por Marzo. Después de haber descargado salió para la Habana y de aquí pasó a Bahía Honda y Matanza a cargar de madera de arboladura y construcción y a su regreso a la Habana por

haber desarbolado la Urca fue transbordado este Colegial al Navío *San Juan Nepomuceno*, uno de los de la escuadra del mando del Exm.^o Sr. D. José Solano, en el cual entró en Cádiz conduciendo al Exm.^o Sr. D. Bernardo de Gálvez en 13 de Septiembre de 1783, y en el Colegial a continuar sus estudios en 28 del propio mes.

En 23 de Diciembre del expresado año se remitió a la Isla de León a efecto de ser examinado de Pilotín del N.^o de la Real Armada en cuya plaza fue nombrado en 10 de Enero de 1784 como consta del aviso dado por el Sr. Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos, D. Juan de Soto y Aguilar, en carta de Abril del mencionado año.

(Libro 279, fol. 78).

(Ver: Libro de Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.^o 283, fols. 263 vto. y 301 rto.; así como el Legajo 683, del año 1783).

1775. Octubre, 30

ROSA IZQUIERDO, Antonio de la

Natural de la ciudad e Isla de La Laguna de Tenerife una de las Canarias; bautizado en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, hijo legítimo de Juan Francisco de la Rosa y de María Izquierdo y Machado: hoy de edad de 13 años. Son sus señas: blanco, pelo castaño, ojos pequeños azules, calzado de frente con una cicatriz en medio de ella y la boca pequeña.

Se recibió de Colegial en 30 de Octubre de 1775 y antes presentó su Información de limpieza de sangre, que está en el libro 37 de ellas, desde el folio 246 hasta 259.

En 21 de Febrero de 1778 se remitió a Cádiz para embarcarlo con plaza de grumete en el navío de S. M. *San Pablo* de la escuadra del Exm.^o Sr. D. Luis de Córdoba cuyo destino se ignora.

En carta su fecha en Cádiz a 25 de Julio de 1778 avisa D. Bartolomé de Guzmán, haber muerto en 10 de propio mes en el Hospital Real este Colegial, de viruela.

Francisco Antonio de Fuero y Hernia (rubricado).

Nota: En 17 de Enero de 1777 pasó de la escuela a la clase.

(Libro 279, fol. 110 rto.).

(Ver: Libro de colegiales existentes en el R.C.S.S.T. n.^o 283, fol. 302 rto.).

En el «Libro de Cuenta y Razón de lo que contribuyen los navíos que salen de las Islas de Canaria para diferentes puertos de las Indias...». N.^o 188, fol. 5, se nos dice:

«Doscientos y diez reales de vellón, pagados: los ciento y cincuenta de ellos al Cap. de la Embarcación que condujo a Cádiz desde la citada Isla de Tenerife hasta Cádiz a Antonio de la Rosa Izquierdo, para ocupar una de las plazas que por S. M. le están asignadas a los naturales de Canarias

y los sesenta reales restantes que costó la remisión de Cádiz hasta este Real Colegio del mismo interesado.»

1788. Junio, 16
CASTAÑEDA Y QUINTERO, Nicolás

Se recibió del Colegial en este Real Seminario hoy diez y seis de Junio de mil setecientos ochenta y ocho años. Nació en la ciudad e isla de La Laguna de Santa Cruz de Tenerife, una de las Canarias, en 9 de Septiembre de 1774. Es hijo legítimo de Cayetano Castañeda Quintero y de Isabel de León. Son sus señas: color moreno, pelo castaño, ojos grandes pintados, la nariz algo respingada, la boca alta, con una cicatriz en el nacimiento de la ceja izquierda y otra más pequeña al lado derecho de la frente junto al pelo. Es huérfano de padre y madre y uno de los contenidos en la Relación que cita la Real Orden de 5 de Febrero de este año y mandado recibir en las plazas vacantes de Colegial de número. Presentó su fe de bautismo que está en el libro 44 de ellas, desde el folio 131 hasta 134 y de ser así lo referido, lo certifica Juan Francisco Yañez y Maestre.

En 12 de Agosto de 1788 pasó a estudiar el idioma francés. En 4 de Agosto de 1788 fue aprobado por suficiente con firmeza y pasó a la 1.^a clase de matemáticas.

En 31 de Julio de 1790 fue examinado y aprobado por suficiente con firmeza en la Aritmética y Geometría Elemental y por sobresaliente en la Práctica y Planos y pasó a la 2.^a clase.

Nota: En 31 de Julio de 1791 fue aprobado por Excelente en dicha clase y pasó a la tercera.

En el día veinte y tres de Enero de 1793 volvió al Colegio y en fecha de siete de Febrero del mismo, aprobó el Exm.^o Sr. Protector se le aclarase su plaza mediante haberse presentado arrepentido bajo de las circunstancias que expresa dicha orden. En 5 de Marzo de dicho año fue aprobado por Excelente en la tercera clase y la de Maniobra y se mandó remitir a Cádiz.

En 16 de Marzo de 1793 fue destinado con plaza de Marinero en el navío de S. M. *La Concepción*, del que lo transbordaron en 12 de Mayo al navío de guerra *San Ramón*, el que en 11 de Junio salió para hacer viaje a Veracruz y La Habana y a su llegada a este puerto fue examinado de Pilotín y con dicha plaza regresó a Cádiz en la Urca de S. M. *Sta. Librada*, en 15 de Junio de 1795.

En Carta de oficio de 9 de Febrero de 1796 avisó el apoderado de Cádiz haber desertado del servicio este Colegial y marchado a Canarias su Patria, para seguir su navegación en aquel comercio con el título de la citada plaza de Pilotín que le dieron en la Habana; lo que se tendrá presente al tiempo de liquidarle su cuenta.

(Libro 281, fol. 85).

(Ver: Legajo 683 de Listas de los Colegiales existentes en el R.C.S.S.T. 1790, 1792, 1793, 1794-1796).

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Indias. Sevilla.

— (Sección de Contratación) Primer Libro de Asientos de Pilotos que se examinaban para hacer viaje a Indias. (Años 1574-1717). Leg. 5.783.

Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.

— Libros de recepción de hermanos de la Universidad de Mareantes y Cofradía de Nuestra Señora del Buen Aire Libros n.º 317 (1556-1679) y n.º 318 (1681-1789).

— Cuenta y Razón de lo que contribuyen los navíos que salen de las Islas de Canaria para diferentes puertos de las Indias: por razón de las toneladas de sus buques: así de los 2 pesos de plata que tocan al Real Seminario: como del Real y medio perteneciente a la Universidad de Mareantes de esta Ciudad, por cada una de dichas toneladas. Libro n.º 186. (Años 1688-1741), Libro 187 (1741-1775), Libro n.º 188 (1776-1778).

— Libros de recepción y salida de colegiales del Real Colegio Seminario de San Telmo. Libro n.º 271 al 280. (Años 1682-1832).

— Libros de listas de los colegiales existentes en el Real Colegio Seminario de San Telmo. Libros n.º 282 y 283 y Legajo n.º 683. (Años 1683-1847).

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

— Protocolos notariales del escribano Juan Fernández Machado. La Laguna. Leg. 1.209 (1703).

— Protocolos notariales del escribano Angel Domínguez Soler. La Laguna. Leg. 726 (1706).

Archivo Histórico del Ayuntamiento de La Laguna.

— Auto de obediencia y publicación de la Real Cédula por parte de D. José Mestres y Borrás, Juez Superintendente del Juzgado y Comercio de Indias en estas Islas. San Cristóbal de La Laguna, 16 de Julio de 1688. Reales Cédulas XV, n.º 1.

— Reglamento del Comercio de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma con Indias. Reales Cédulas, XVII, n.º 14, 1718.